

Chinchiná, 15 de agosto de 2023

**DOCTORA
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
PRESIDENTA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICAURA DE CALDAS
CRA. 23 No. 21 - 48
MANIZALES, CALDAS**

REF. Solicitud permiso de residencia en Manizales

Cordial saludo,

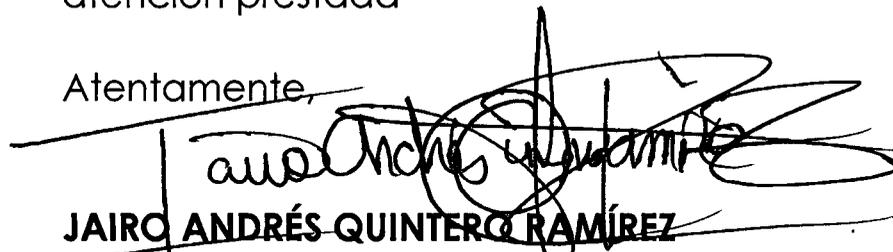
En mi calidad de empleado al servicio del Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná, Caldas, le solicito muy respetuosamente a la Sala Administrativa que usted preside, se sirva autorizarme la residencia en la ciudad de Manizales.

Es de anotar que entre los municipios de Chinchiná y Manizales existen dos vías en buen estado de funcionamiento y existe transporte público permanente entre las dos ciudades, además la municipalidad donde laboro está ubicada a menos de veintidós (22) kilómetros de la capital Caldense y no se verá afectada la prestación del servicio ni el cumplimiento de los deberes propios de mi cargo.

Lo anterior, para efectos de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 153 en concordancia con el artículo 101 numeral 11 de la Ley 270 de 1996.

De ante mano reciba mis más sinceros agradecimientos por la atención prestada

Atentamente,


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
C.C. 1.053.790.638 de Manizales

RE: SOLICITUD PERMISO RESIDENCIA

Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Chinchina <j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/08/2023 16:11

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Me permito informar que LOS CARGOS QUE OCUPAN SON

JAIRO ANDRES QUINTERO RAMIREZ - OCUPA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR

JESUS ANTONIO GALLEGO TORRES - CARGO DE CITADOR



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Palacio de Justicia, Piso 6, Oficina 602.

Correo institucional: j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asuntos Constitucionales: 320 758 50 07 vía WhatsApp.

Asuntos Laborales. 314 649 69 51 vía WhatsApp.

Asuntos Civiles. 310 442 13 33 vía telefónica y/o WhatsApp.

Teléfono fijo. 6068505970

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 16:02

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Chinchina <j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'gallegotorres@hotmail.com' <gallegotorres@hotmail.com>

Asunto: RE: SOLICITUD PERMISO RESIDENCIA

Buenas tardes

A través del presente, nos permitimos solicitar complementar la solicitud de permiso de residencia de los Servidores Judiciales Jairo Andrés Quintero Ramírez y Jesús Antonio Gallego Torres, nos permitimos solicitar complementar dicha solicitud, en el sentido de indicar que cargo ocupan en el Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná, toda vez que en el oficio no se ve reflejado.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Chinchina <j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 15:37

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'gallegotorres@hotmail.com' <gallegotorres@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD PERMISO RESIDENCIA

PERMITO REMITIR EN FORMATO PDF LA SOLICITUD DE PERMISO DE RESIDENCIA.



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Palacio de Justicia, Piso 6, Oficina 602.

Correo institucional: j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asuntos Constitucionales: 320 758 50 07 vía WhatsApp.

Asuntos Laborales. 314 649 69 51 vía WhatsApp.

Asuntos Civiles. 310 442 13 33 vía telefónica y/o WhatsApp.

Teléfono fijo. 6068505970

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.